



4.52/1115

Popayán, 11 de noviembre de 2021

Doctora:

YONNE GALVIS

Jefe de la Oficina Jurídica Universidad del Cauca

Asunto: Viabilidad Académica

En relación con la solicitud allegada a esta dependencia, con el fin de suscribir el CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS CRÉDITOS EDUCATIVOS CONDONABLES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BECAS EXCELENCIA DOCTORAL BICENTENARIO CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y LA FUNDACIÓN PARA EL FUTURO DE COLOMBIA – COLFUTURO, me permito otorgar la correspondiente viabilidad académica, toda vez que tiene por objetivo Aunar esfuerzos para la operación de los créditos educativos condonables en el marco del programa de becas excelencia doctoral bicentenario celebrado entre la UNIVERSIDAD DELCAUCA y COLFUTURO. Con este propósito los esfuerzos se dirigirán a los procesos de legalización, seguimiento académico y financiero, periodo de condonación y de gestión para la recuperación de cartera de los citados créditos educativos otorgados a los beneficiarios.

Tal aporte académico, influye positivamente en la misión propuesta por nuestra Alma Mater, ya que la Universidad genera y socializa la ciencia, la técnica, la tecnología, el arte y la cultura en la docencia, la investigación y la proyección social, y a su vez contribuye al fortalecimiento de nuestra institución en el ámbito nacional e internacional.

Universitariamente,

LUIS GUILLERMO JARAMILLO ECHEVERRI
Vicerrector Académico

Anexo 1 (4) folios

Proyectó: Carolina López Arcos



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Calle 5 No 4-70 Popayán, Cauca, Colombia
Teléfonos 8209900 ext. 1118
Correo Electrónico: viceacad@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co

Vicerrectoría Académica



Universidad
del Cauca



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Calle 5 No 4-70 Popayán, Cauca, Colombia
Teléfonos 8209900 ext. 1118
Correo Electrónico: viceacad@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co